

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Sección de Contratación y Régimen Interior.
c) Número de expediente: 01/02/99

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
b) Descripción del objeto: Vigilancia de las Instalaciones del Complejo Educativo de Plasencia.
c) Lote: No procede.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE N.º 62 de 29/05/99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 8.400.000 ptas. (IVA incluido). Equivalentes a 50.485,016 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 24/06/99.
b) Contratista: Seguridad Integral Secoex, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 8.143.200 ptas. (IVA incluido). Equivalentes a 48.941,617 euros.

Mérida, a 2 de julio de 1999.—El Secretario General Técnico, P.O. 03/08/95, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCION de 2 de julio de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente el suministro de mobiliario, maquinaria y enseres para las Residencias Universitarias Mario Roso de Luna y Diego Muñoz Torrero, de Cáceres.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Juventud.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Sección de Contratación y Régimen Interior.

- c) Número de expediente: 005/644

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Mobiliario, maquinaria y enseres para las Residencias Universitarias Mario Roso de Luna y Diego Muñoz Torrero, de Cáceres.
c) Lote:
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE N.º 45 de 17/04/99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 3.950.000 ptas. (IVA incluido).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 07/06/99.
b) Contratista: Frimer, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 2.749.500 ptas. (IVA incluido).

Mérida, a 2 de julio de 1999.—El Secretario General Técnico, P.O. 03/08/95, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 2 de julio de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente los servicios para la confección del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Patrimonio.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
c) Número de expediente: 122.99

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Confección del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

c) Lote: No procede.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE N.º 56 de 15/05/99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso Público.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Cinco millones de pesetas (5.000.000 de ptas), (30.050,61 euros).

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 23/06/99.

b) Contratista: Informática Abana, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Cinco millones de pesetas (5.000.000 de ptas), (30.050,61 euros).

Mérida, a 2 de julio de 1999.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO de 6 de julio de 1999, de la Sección

de Enjuiciamiento, Departamento 3 sobre procedimiento de reintegro por alcance n.º C-171/99.

El Director Técnico del Departamento y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance n.º C-171/99, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 5 de julio de 1999, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

HACE SABER: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance n.º C-171/99, del ramo de Comunidades Autónomas, Extremadura, como consecuencia de un presunto alcance producido por el incumplimiento de las condiciones establecidas para la concesión de una subvención para fomento de la contratación indefinida de trabajadores para las pequeñas y medianas empresas y otras entidades públicas y privadas de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura.

Lo que se hace público a los efectos indicados en la citada resolución, en estricta observancia de los mencionados preceptos, y con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a seis de julio de mil novecientos noventa y nueve.—El Director Técnico, Secretario del procedimiento: L. Vacas García-Alós.- Firmado y rubricado.